

DIAGNÓSTICO

2025

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y
Gastos de Operación FONE



Lista de abreviaturas y acrónimos

FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGE	Ley General de Educación
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
Pp	Programa presupuestario
PSE	Programa Sectorial de la Secretaría de Educación
SEP	Secretaría de Educación Pública
SET	Secretaría de Educación en Tamaulipas
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

1. Antecedentes.	5
2.- Identificación, definición y descripción del problema o necesidad	7
2.1 Definición del problema o necesidad.	7
2.2 Causas y efectos del problema o necesidad.	7
2.3 Estado actual del problema o necesidad	10
2.4 Evolución del problema o necesidad	15
2.5 Experiencias de atención	15
3.- Cobertura	16
3.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque de referencia	18
3.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial	18
3.4 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	19
3.5 Metas de Cobertura	19
3.6 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo	19
4. Análisis causa-efecto	20
4.1 Árbol del problema	20
5.- Análisis de las alternativas	22
6. Análisis de los involucrados	24
7. Objetivos	24
7.1 Determinación de los objetivos del programa	24
7.2 Objetivo General	24
7.3 Objetivos específicos	24
7.4 Aportación del programa a objetivos de planeación superior	24
7.4.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	25
7.4.2 Plan Nacional de Desarrollo (PND)	25
7.4.3 Plan Estatal de Desarrollo (PED)	28
7.4.4 Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales derivados del PED	29
7.4.5 Misión y Visión	30
7.4.6 Normatividad Aplicable al Programa presupuestario	30
8. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales	30
8.1 Modalidad del Programa	31
8.2 Diseño del programa.	31
8.3 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios o registros administrativos.	32
8.4 Matriz de Indicadores para Resultados.	32
9. Acciones Relevantes y Principales Logros del Programa Presupuestario.	34

10. Procesos	34
11 Análisis de similitudes o complementariedades	35
12 Presupuesto	35
13. Actualización del Diagnóstico.	38
14 Referencias	39

Índice de Tablas e Ilustraciones.

<i>Tabla 1 Regiones del Estado de Tamaulipas</i>	<i>10</i>
<i>Ilustración 1 Regiones del Estado de Tamaulipas</i>	<i>11</i>
<i>Tabla 2 Población o área de enfoque potencial</i>	<i>18</i>
<i>Tabla 3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo</i>	<i>19</i>
<i>Tabla 4 Metas de cobertura</i>	<i>19</i>
<i>Tabla 5 Conversión de Medios a Alternativas</i>	<i>22</i>
<i>Tabla 6. Criterios para la selección de Alternativas.</i>	<i>22</i>
<i>Tabla 7. Matriz de Alternativas.</i>	<i>23</i>
<i>Tabla 8. Selección de alternativas.</i>	<i>23</i>
<i>Tabla 9. Matriz de Actores.</i>	<i>24</i>
<i>Tabla 10 Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	<i>25</i>
<i>Tabla 11 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo</i>	<i>27</i>
<i>Tabla 12. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED).</i>	<i>28</i>
<i>Tabla 13. Alineación con el Programa Sectorial</i>	<i>29</i>
<i>Tabla 14 Modalidad y Ramo del Pp</i>	<i>31</i>
<i>Tabla 15. Unidades Responsables (UR) del programa.</i>	<i>31</i>
<i>Tabla 16. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</i>	<i>33</i>
<i>Tabla 17. Análisis de similitudes o complementariedades</i>	<i>35</i>
<i>Tabla 18. Presupuesto estimado por Programa Presupuestario</i>	<i>35</i>
<i>Tabla 19. Presupuesto estimado por capítulo del Gasto para operar el ejercicio fiscal actual</i>	<i>36</i>
<i>Tabla 20. Presupuesto por capítulo del Gasto al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior.</i>	<i>37</i>
<i>Tabla 21. Fuente u origen de los recursos del ejercicio fiscal inmediato anterior.</i>	<i>37</i>
<i>Tabla 22. Presupuesto Histórico por Momentos contables.</i>	<i>37</i>

1. Antecedentes.

El 9 de diciembre de 2013 se publicó el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Con base en el Decreto, se difundió el “Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes”, para lo cual se llevaron a cabo las etapas siguientes:



El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) sustituyó al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) en 2015, el cual fue creado en 1998, con su incorporación en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, con el fin de otorgar recursos a las entidades federativas para financiar el sistema educativo básico, fundamentalmente, aquellos servicios educativos derivados de la descentralización de 1992

El FONE es el fondo de aportaciones mediante el cual la Federación cubre el pago de nóminas correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, y que realizan funciones destinadas a educación básica y normal, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. El ejercicio de los recursos en materia de servicios personales se integra en un sistema de administración de nómina establecido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), por medio del cual se realizan los pagos al personal federal de educación básica y normal. Adicionalmente, el fondo incluye recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación relacionados exclusivamente con la educación básica y normal. Asimismo, las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, emiten las disposiciones que deberán observar las entidades federativas para el registro de cada nómina. En el sistema de administración de nómina se identifica el nivel, tipo y modalidad educativa, así como

la clave del centro de trabajo a la que corresponda cada plaza. Es importante señalar que las nóminas son pagadas por cuenta y orden de las entidades federativas en su calidad de patrones, a sus empleados del servicio educativo, por medio de transferencias electrónicas a respectivas cuentas bancarias, salvo que los mismos se encuentren en localidades en donde no existe disponibilidad de servicios bancarios; en este último caso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinará la forma y los medios de pago. En el caso de la Ciudad de México, los recursos correspondientes a las plazas federales, mediante el convenio de descentralización correspondiente; son transferidos por medio del Ramo General 25 y se administran por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

Los recursos públicos destinados para el financiamiento de ésta, como de las demás políticas sociales provienen del Ramo General 33, del Presupuesto de Egresos de la Federación. El FONE es uno de los ocho fondos que constituyen este Ramo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, destinado a apoyar a los Estados con recursos económicos complementarios para ejercer sus atribuciones, en materia de educación básica y normal, que les asignan los artículos 114 y 117 de la Ley General de Educación (LGE) vigente.

Las aportaciones federales de estos recursos se transfieren a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los municipios. La Ley de Coordinación Fiscal (LCF), condiciona su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se dispone en ella.

La operación del Ramo 33 se rige en el Capítulo V de la LCF, que determina las aportaciones federales para la ejecución de acciones relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y para los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos.

La ley de Coordinación Fiscal (LCF), en su artículo 26 define como objetivos del FONE, los siguientes:

- Apoyar a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados, que se encuentren registradas por la Secretaría de Educación Pública, previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema de Información y Gestión Educativa.
- Apoyar a las entidades Federativas con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal.

El presente documento, relativo al diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, FONE en Tamaulipas 2025 se inscribe en el marco del federalismo

educativo nacional que encausa la relación estado-federación en la materia y para dar cumplimiento a todas las disposiciones, normativas y lineamientos legales vigentes al respecto en el ámbito federal y estatal. A partir del mandato en el artículo 134 constitucional; en cuanto a que: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

Los programas presupuestarios (Pp) que participan de las aportaciones del Fondo en el Estado son: el E130 de Enseñanza Básica, el M024 para Actividades de Apoyo Administrativo, E079 de Educación Superior y el P052 de Conducción de la Política Educativa, estos programas delinear la Educación Básica y Normal como una de políticas sociales fundamentales de la función pública estatal en el Eje de Bienestar Social del Plan Estatal de Desarrollo, para la aplicación de recursos destinados a mejorar las condiciones de vida de los grupos sociales y segmentos poblacionales en condiciones de carencia y desventaja, que permitan cumplir con el mandato constitucional de brindar una educación de calidad en condiciones de equidad e igualdad de género.

2.- Identificación, definición y descripción del problema o necesidad

2.1 Definición del problema o necesidad.

La problemática que atender por parte del Fondo es: **36,995** trabajadores que ocupan plazas transferidas de educación básica, que derivan del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) presentan retrasos en el pago oportuno por los servicios educativos proporcionados.

Se define a trabajadores de educación básica que ocupan plazas transferidas, a las personas con plazas de: Docentes, personal directivo, administrativo, de supervisión, de apoyo y asistencia a la educación básica, entre otros que realizan funciones destinadas a la educación del tipo básico, (preescolar, primaria y secundaria).

2.2 Causas y efectos del problema o necesidad.

Para comprender de manera integral esta problemática, es indispensable concebir el pago de las remuneraciones al personal educativo como un componente crítico de la gestión pública, que impacta directamente en la operación del Sistema Educativo Nacional. Este proceso involucra a docentes, personal directivo, administrativo, de supervisión, de apoyo y asistencia a la educación, entre otros actores que ocupan plazas transferidas a las entidades federativas en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB).

La adecuada gestión de este componente requiere el cumplimiento riguroso de diversos factores:

- Suficiencia y oportunidad presupuestal,
- Respeto a los calendarios de pago establecidos,
- Clasificación correcta por categoría, función y plaza,
- Admisión, promoción y reconocimiento del personal conforme a la normatividad vigente,
- Cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social, entre otros.

Cualquier desviación en estos aspectos puede afectar directamente la estabilidad laboral, la motivación del personal educativo, la continuidad del servicio público educativo y la calidad del aprendizaje en las aulas. Además, genera tensiones institucionales entre los tres órdenes de gobierno y puede comprometer los principios de equidad, legalidad y eficiencia en la gestión del gasto público.

Por ello, el Programa Presupuestario se constituye como una herramienta estratégica para fortalecer los procesos administrativos y financieros asociados a la nómina educativa federalizada, y garantizar que los recursos lleguen en tiempo y forma a quienes hacen posible el funcionamiento del Sistema Educativo Nacional.

Lo anterior se sustenta en que:

- La entidad federativa no tenía incentivos para aplicar correctamente los recursos, ya que los mismos se calculaban cada año con base en criterios preestablecidos en la normatividad establecida.
- No se aplicaban procesos de fiscalización suficientes a la entidad federativa para garantizar la aplicación completa de los recursos en los fines para los que se entregaban.
- La entidad federativa negociaba de forma directa con la representación sindical, la creación de diversos conceptos de pago y los incrementos salariales y en las prestaciones.
- La entidad federativa determinaba qué conceptos causaban la retención de impuestos y sólo enteraban los importes que correspondían, de acuerdo con su criterio, a lo que era gravable.
- La entidad federativa determinaba el salario base de cotización de acuerdo con su criterio y lo aplicaba para el cálculo de las cuotas y aportaciones, sin conciliarlo con el ISSSTE.

- La entidad federativa no respetaba los criterios de prelación para la asignación de las plazas, es decir, las prioridades para la admisión y promoción de acuerdo con la normatividad aplicable.
- La entidad federativa generaba altas en las nóminas sin revisar el cumplimiento de las normas en administración de personal.

Lo que derivaba en las siguientes situaciones:

- Se asignaban cada vez mayores importes destinados al pago de la nómina educativa federalizada sin garantía de su correcta aplicación.
- Las deficiencias en las fiscalizaciones a la aplicación de los recursos por la entidad federativa no propiciaban acciones de mejora o corrección en las prácticas administrativas.
- La creación de diversos conceptos y las negociaciones de incrementos a nivel local comprometía la suficiencia de los recursos que recibían cada año.
- Se causaba al mismo tiempo afectación y adeudos con la hacienda pública federal al no enterar lo que la Ley en la materia de impuestos establecía.
- Se causaba afectación tanto al historial de pagos de aportaciones del patrón como al registro de cuotas de seguridad social de los trabajadores y adeudos con el ISSSTE.
- Se generaba inconformidad y búsqueda de otras vías de acceso por los participantes de los procesos de admisión y promoción para la ocupación de las plazas transferidas.
- El incumplimiento de las normas en administración de personal generaba falta de pago a los trabajadores, aún y cuando estuvieran prestando el servicio correspondiente al puesto.
- En un efecto acumulado, se llegaba al grado de la interrupción parcial o total de la prestación de los servicios por parte de los trabajadores.

2.3 Estado actual del problema o necesidad

En el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, publicado el día 20 de diciembre de 2024, se publica el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, en el que se le asigna al FONE un presupuesto de \$17,839,525,363.00 distribuido de la siguiente manera:

Servicios personales	17, 231,406,085.00
Otros de Gasto corriente	50,036,516.00
Gasto de operación	558,082,762.00
Total:	\$17, 839,525,363.00

en las siguientes regiones:

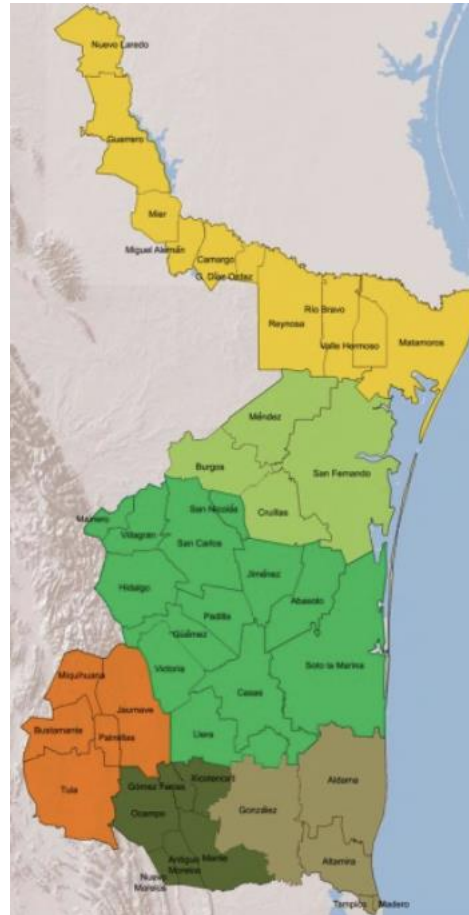
Tabla 1 Regiones del Estado de Tamaulipas

REGIÓN FRONTERIZA				
NUEVO LAREDO	GUERRERO	MIER	MIGUEL ALEMÁN	CAMARGO
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	REYNOSA	RÍO BRAVO	VALLE HERMOSO	MATAMOROS
REGIÓN VALLE DE SAN FERNANDO				
MÉNDEZ	BURGOS	CRUILLAS	SAN FERNANDO	
REGIÓN CENTRO				
ABASOLO	GÜEMEZ	HIDALGO	JIMENÉZ	LLERA
MAINERO	PADILLA	SAN CARLOS	SAN NICOLAS	SOTO LA MARINA
VICTORIA	VILLA DE CASAS	VILLAGRÁN		
REGIÓN SUR				
GONZÁLEZ	ALDAMA	ALTAMIRA	TAMPICO	MADERO
REGIÓN MANTE				
NUEVO MORELOS	ANTIGUO MORELOS	MANTE	XICOTÉNCATL	OCAMPO
GÓMEZ FARÍAS				
REGIÓN ALTIPLANO				
JAUMAVE	MIQUIHUANA	PALMILLAS	BUSTAMANTE	TULA

Fuente: Elaboración propia con datos de Gobierno del Estado de Tamaulipas (2024).

Ilustración 1 Regiones del Estado de Tamaulipas

REGIÓN FRONTERIZA	
REGIÓN VALLE DE SAN FERNANDO	
REGIÓN CENTRO	
REGIÓN SUR	
REGIÓN MANTE	
REGIÓN ALTIPLANO	



Fuente: Gobierno del Estado de Tamaulipas (2024).

Necesidad de docentes en instituciones educativas.

Las necesidades de recursos docentes en las escuelas afectan de manera significativa la calidad de la educación y el funcionamiento general del sistema educativo. Es fundamental abordar estas necesidades con políticas y estrategias efectivas para asegurar un entorno educativo equitativo y de alta calidad.

Para planificar adecuadamente las necesidades de recursos docentes en las escuelas, se debe seguir un enfoque sistemático y detallado que asegure que todas las áreas y aspectos relacionados con la enseñanza estén adecuadamente cubiertos. Los pasos y consideraciones necesarios para determinar y satisfacer estas necesidades se pueden definir en las siguientes: Evaluación de la Demanda Educativa, Análisis del Personal Actual, Identificación de Brechas, Planificación de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Financieros, Monitoreo y Evaluación, Colaboración con Partes Interesadas.

La planificación de recursos docentes en las escuelas es un proceso complejo que requiere una evaluación continua y una adaptación constante para asegurar que las necesidades educativas de los estudiantes sean plenamente satisfechas. Al seguir estas consideraciones, las escuelas pueden garantizar un entorno de aprendizaje eficaz y de alta calidad.

En Tamaulipas se identifican necesidades de recurso docente, directivo y administrativo que con ayuda de la asignación de fondos para salarios y formación atacan directamente a las necesidades presentadas.

Necesidades de Personal de Jornada Preescolar

Región	Preescolar		
	Docente	Directivo	Administrativo
Altiplano	0	0	6
Centro	3	1	34
Fronteriza	10	14	395
Mante	2	0	7
Sur	0	5	87
Valle de San Fernando	1	1	7
Total	16	21	536

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Programación y Presupuesto - PRODET. Ciclo escolar 2025-2026.

Preescolar: Administrativos (apoyo administrativo, cocinera, auxiliar de cocina, intendente y velador)

Preescolar: Directivo (director, subdirector de gestión)

Necesidades de Personal de Jornada Primaria

Región	Primaria		
	Docente	Directivo	Administrativo
Altiplano	2	1	20
Centro	12	9	22
Fronteriza	32	41	1209
Mante	0	2	30
Sur	8	8	278
Valle de San Fernando	1	2	38
Total	55	63	1597

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Programación y Presupuesto. Ciclo escolar 2025-2026.

Primaria: Administrativos (apoyo administrativo, cocinera, auxiliar de cocina, intendente y velador)

Primaria: Directivo (director, subdirector de gestión, subdirector académico)

Necesidades de Personal de Jornada Telesecundaria

Región	Telesecundaria		
	Docente	Directivo	Administrativo
Altiplano	3	2	14
Centro	2	2	13
Fronteriza	0	11	54
Mante	0	1	24
Sur	0	6	50
Valle de San Fernando	0	1	2
Total	5	23	157

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Programación y Presupuesto - PRODET. Ciclo escolar 2025-2026.

Telesecundarias: Administrativos (apoyo administrativo, cocinera, intendente)

Telesecundarias: Directivo (director, subdirector de gestión)

Necesidades de Personal de Jornada Secundarias

Región	Secundaria General		Secundaria Técnica	
	Directivo	Administrativo	Docente	Administrativo
Altiplano	2	0	1	2
Centro	19	0	12	3
Fronteriza	76	94	70	194
Mante	5	1	4	4
Sur	32	16	22	38
Valle de San Fernando	4	4	3	2
Total	138	115	112	243

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Programación y Presupuesto - PRODET. Ciclo escolar 2025-2026.
 Secundarias Generales: Administrativos (secretaría de apoyo, intendente, prefecto, trabajador social, velador)
 Secundarias Generales: Directivo (director, subdirector de gestión, subdirector académico)

Necesidades de Personal de Horas / Semana / Mes Secundaria General

Región	Secundaria General			
	Horas Académicas	Horas Artísticas	Horas de Educación Física	Horas de Tecnología
Altiplano				
Centro				
Fronteriza	135	15	10	15
Mante				
Sur				
Valle de San Fernando				
Total	135	15	10	15

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Programación y Presupuesto - PRODET. Ciclo escolar 2025-2026.

Necesidades de Personal de Horas / Semana / Mes Secundaria Técnica

Región	Secundaria Técnica			
	Horas Académicas	Horas Artísticas	Horas de Educación Física	Horas de Tecnología
Altiplano				
Centro				
Fronteriza				
Mante				
Sur	27	3	2	3
Valle de San Fernando				
Total	27	3	2	3

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Programación y Presupuesto - PRODET. Ciclo escolar 2025-2026.

2.4 Evolución del problema o necesidad

En el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, publicado el día 20 de diciembre de 2024, se publica el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, en el que se le asigna al FONE un presupuesto de \$17,839,525,363.00, por lo que se observa un incremento de 7.24 % respecto al asignado para el ejercicio 2024 cuya evolución se detalle en la siguiente tabla:

Presupuesto Autorizado	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios Personales	12,843,886,423	15,101,257,143	13,654,092,862	14,727,567,152	16,048,331,346	17,231,406,085
Oros de Gasto Corriente	43,805,809	43,805,809	43,805,809	45,980,986	48,181,527	50,036,516
Gasto Operativo	438,305,493	453,207,880	476,478,378	514,069,945	537,943,141	558,082,762

2.5 Experiencias de atención

A lo largo de la operación del Programa Presupuestario I013 Servicios Personales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se han identificado diversas experiencias vinculadas con la gestión y atención de las nóminas docentes, que permiten reconocer avances, áreas de oportunidad y retos persistentes en la administración del recurso humano del sector educativo a nivel básico.

Entre las principales experiencias destaca la consolidación del proceso de federalización de la nómina educativa, que permitió homologar criterios de pago, clasificaciones administrativas y estructuras ocupacionales. Este proceso contribuyó a dotar de mayor transparencia, control y seguimiento al ejercicio del gasto en servicios personales, así como a mejorar la certeza jurídica y laboral de los trabajadores del sector educativo.

No obstante, la atención y operación de las nóminas docentes continúa enfrentando desafíos relevantes. Por ejemplo, se han presentado casos de retrasos en el pago derivados de diferencias en la conciliación de información entre las estructuras autorizadas y las plantillas reales, así como inconsistencias en la captura de movimientos de personal (altas, bajas, licencias, promociones) que afectan la elaboración oportuna de nóminas ordinarias y extraordinarias. Adicionalmente, la falta de actualización de claves presupuestarias, la insuficiencia de plazas frente a la demanda real de servicios educativos, y los cambios constantes en los calendarios de procesos de admisión y promoción, han generado presión sobre las áreas responsables de la integración y validación de las nóminas.

Otra experiencia significativa ha sido la implementación de mesas de trabajo interestatales y esquemas de acompañamiento técnico por parte de la Federación hacia las entidades federativas, lo cual ha permitido resolver casos específicos de incidencias en nómina, promover la capacitación

de los equipos estatales y fortalecer la coordinación intergubernamental en el marco del Sistema Educativo Nacional.

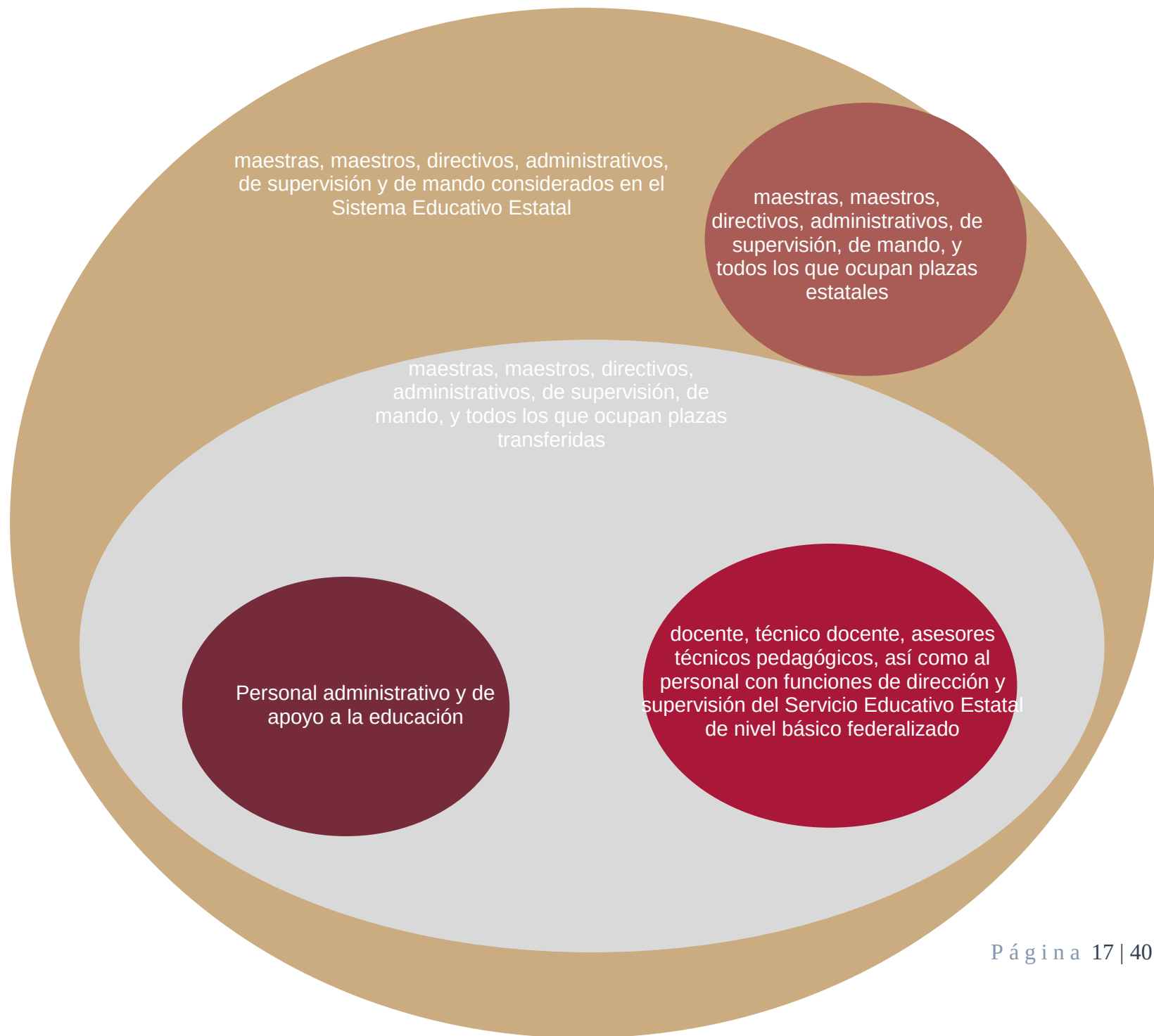
Asimismo, se ha registrado un avance en la sistematización de los procesos de carga y validación de información, mediante plataformas digitales como el SRFT (Sistema de Registro de Formatos de Transferencia), que han permitido mejorar el seguimiento y control de los pagos efectuados. No obstante, subsisten diferencias en la capacidad técnica y operativa entre entidades, lo que incide en la calidad y oportunidad de la información, así como en la atención de observaciones por parte de instancias fiscalizadoras.

En conjunto, estas experiencias evidencian la complejidad técnica y operativa que implica la gestión de una nómina tan amplia y diversa, y subrayan la necesidad de continuar fortaleciendo los procesos de planeación, conciliación, control y evaluación de la nómina educativa federalizada, con miras a mejorar la eficiencia en la atención y garantizar los derechos laborales de las y los trabajadores de la educación.

3.- Cobertura

El Sistema Educativo Estatal se estructura en tres tipos educativos: Básico, Medio Superior y Superior, y se imparte en tres modalidades: escolarizada, no escolarizada y mixta.

- ✓ La educación básica está integrada por los niveles de preescolar, primaria y secundaria.
- ✓ La educación media superior comprende el nivel de bachillerato, así como otros programas equivalentes, y la educación profesional técnica que no requiere bachillerato o sus equivalentes como antecedente.
- ✓ La educación superior abarca los estudios de Técnico Superior Universitario, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. En este tipo también se incluye la educación normal, en todos sus niveles y especialidades.



3.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque de referencia

Para el ciclo escolar 2025-2026 se contó con una plantilla de trabajadores docentes y administrativos de educación básica, media superior y superior de 36,995

Fuente: Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas.

3.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial

Se define como población potencial a todo el personal que conforma al Sistema Educativo Estatal (maestras, maestros, directivos, administrativos, de supervisión, de mando, y todos los que ocupan plazas transferidas), educación pública, escolarizada, a nivel básico, por lo tanto, con cifras consultadas en el Sistema Interactivo de Consulta Educativa es 36,995 de personas que son parte del SEE.

Tabla 2 Población o área de enfoque potencial

Definición de la población o área de enfoque potencial	La población objetivo y de enfoque se define a a todo el personal que conforma al Sistema Educativo Estatal (maestras, maestros, directivos, administrativos, de supervisión, de mando, y todos los que ocupan plazas transferidas), educación pública, escolarizada, a nivel básico y se agrupa actualmente para su atención y seguimiento, en 6 regiones geográficas gubernamentales: Franja Fronteriza, Valle de San Fernando, Centro, Altiplano, El Mante y Sur.
Cuantificación de la población o área de enfoque potencial	De acuerdo con las cifras más recientes de la SET, durante el ciclo escolar 2025-2026, la cuantificación de la población o área de enfoque es de 36,995 trabajadores que ocupan plazas transferidas de educación básica.

3.3 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo

La población objetivo incluye a todo el personal docente, técnico docente, asesores técnicos pedagógicos, así como al personal con funciones de dirección y supervisión del Servicio Educativo Estatal de nivel básico federalizado del estado de Tamaulipas.

3.4 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

Tabla 3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo (personal federalizado menos administrativo) 26,377	Fecha y fuente PLANTILLA DE PERSONAL, INICIO 2025-2026, del Sistema Integral de Información Educativa (SIIE)
---	---

Fuente: Elaboración propia, con datos de Estadística 911, SEP, 2023.

3.5 Metas de Cobertura

Tabla 4 Metas de cobertura

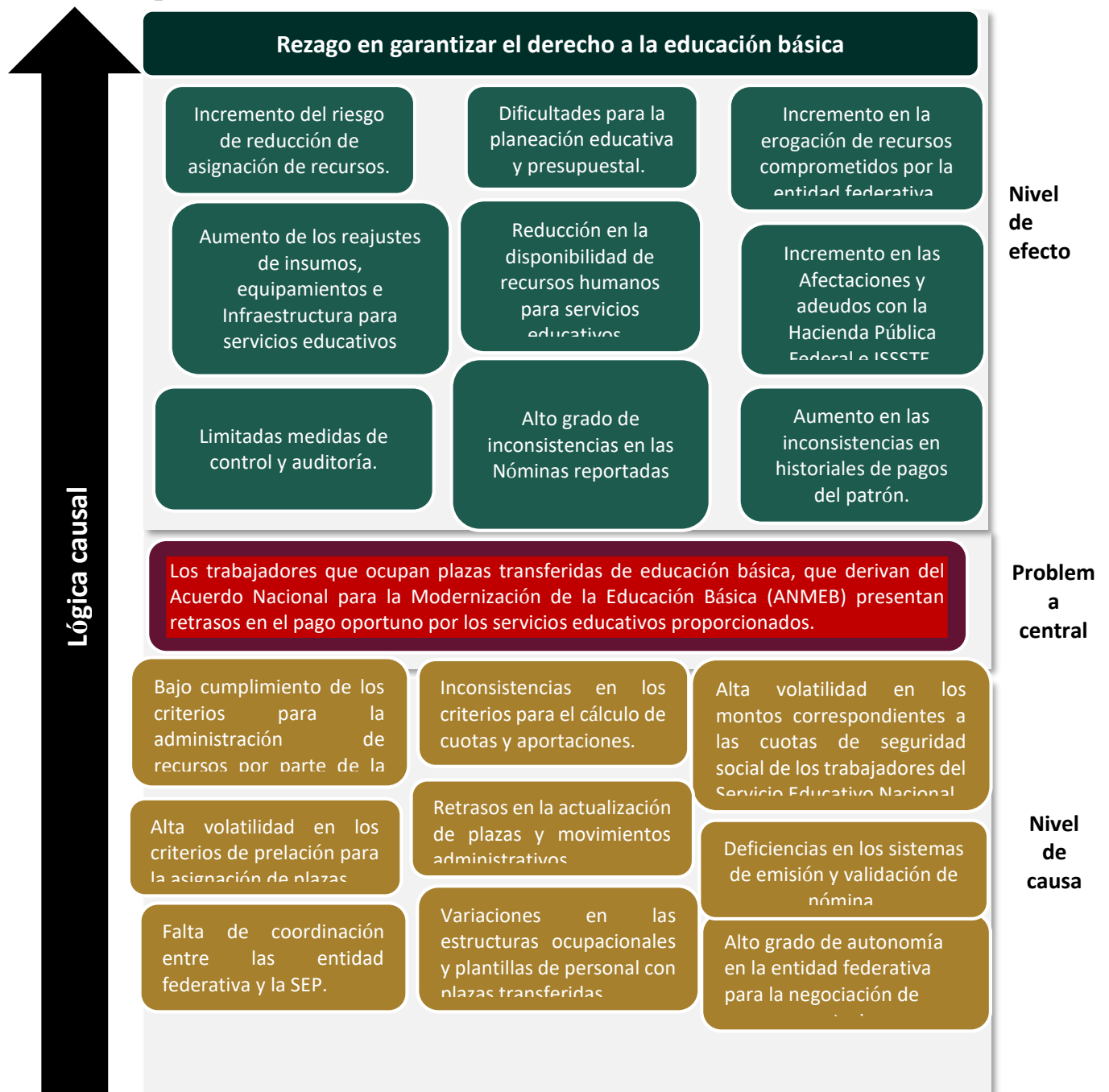
Población o área de enfoque	2025	2026	2027	2028
Personal docente, técnico docente, asesores técnicos pedagógicos, así como al personal con funciones de dirección y supervisión del Servicio Educativo Estatal de nivel básico federalizado	26,377	26,377	26,377	26,377

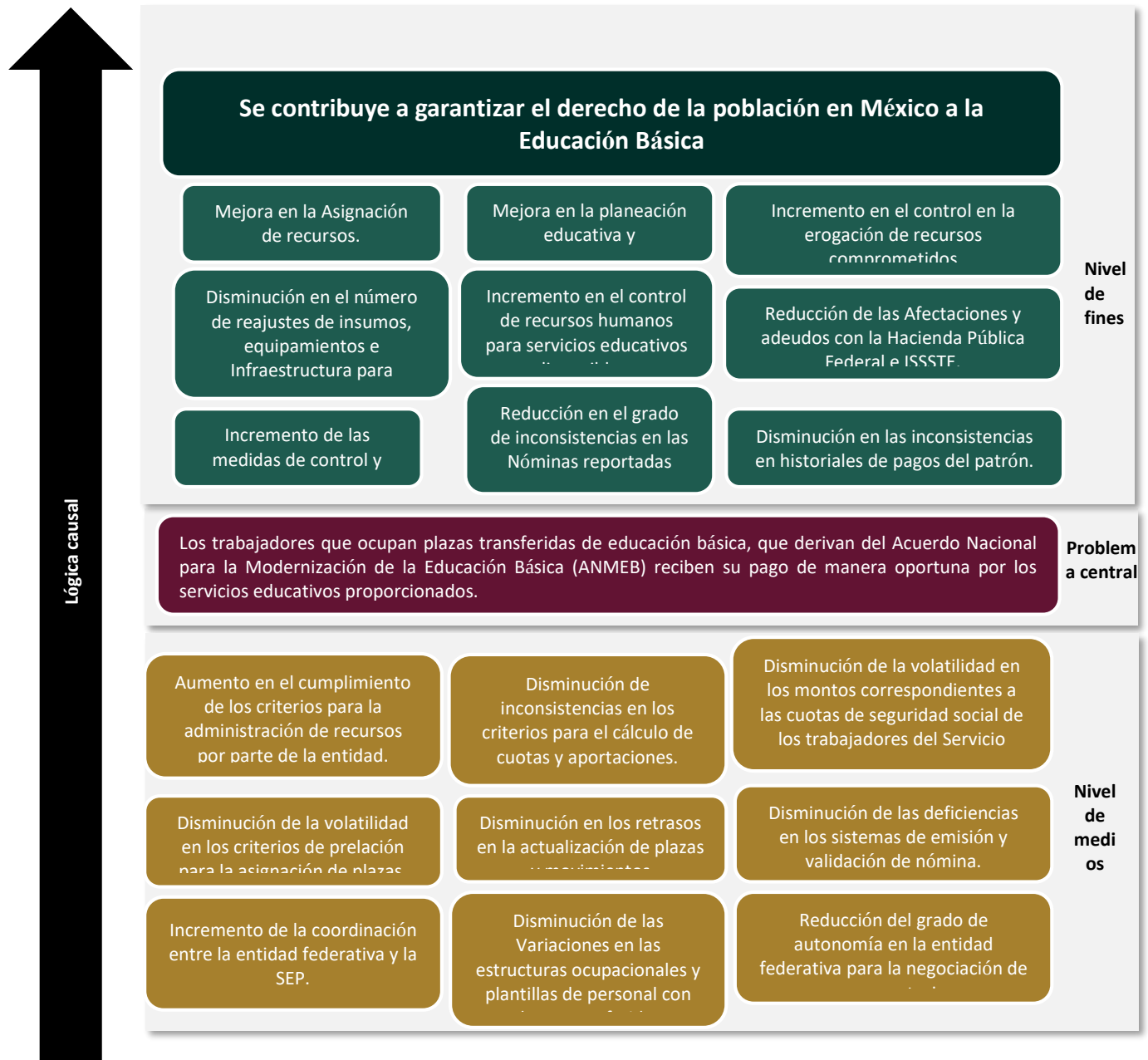
3.6 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

El área de enfoque objetivo tendrá una actualización anual, tomando como fuente de consulta la publicación y actualización del Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas realizado por el Departamento de Estadística e Indicadores educativos de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, tomando como medida el total de las instituciones educativas del Estado reconocidas por la SEP.

4. Análisis causa-efecto

4.1 Árbol del problema





4.2 Árbol de objetivos

5.- Análisis de las alternativas

El Programa presupuestario I013 “Servicios Personales” del FONE constituye uno de los componentes más relevantes del gasto público, tanto por la magnitud de los recursos que administra como por el número de beneficiarios atendidos en el marco del Sistema Educativo Estatal (SEE).

Este programa garantiza el pago de nómina a más de 36,995 de trabajadores de la educación en Tamaulipas. Debido a su alcance y a la función estratégica que desempeña, no existe actualmente una alternativa viable que proporcione el mismo nivel de certeza y continuidad en el cumplimiento de las obligaciones laborales del Estado hacia este sector.

Tabla 5 Conversión de Medios a Alternativas

Medios	Alternativas	Acciones
1.-Disminución de inconsistencias en los criterios para el cálculo de cuotas y aportaciones.	Mejora en la planeación educativa y presupuestal	Construcción y seguimiento de indicadores de desempeño
2.-Disminución en los retrasos en la actualización de plazas y movimientos administrativos	Incremento en el control de recursos humanos para servicios educativos disponibles.	Contar con Sistemas de Información eficientes
3.-Disminución de las Variaciones en las estructuras ocupacionales y plantillas de personal con plazas transferidas.	Reducción en el grado de inconsistencias en las Nóminas reportadas	Revisión constante de las estructuras ocupacionales y plantillas de personal

Tabla 6. Criterios para la selección de Alternativas.

Criterios de valoración
1. Menor costo de implementación.
2. Mayor financiamiento disponible.
3. Menor tiempo para obtención resultados.
4. Aceptación por la población afectada.
5. Mayor viabilidad técnica del programa.
6. Mayor capacidad institucional.
7. Mayor impacto institucional.
8. Mejores resultados esperados.

Escala de puntos

1 PUNTO

2 PUNTOS

3 PUNTOS

4 PUNTOS

Nota: El número de puntos en la escala corresponde al número de alternativas identificadas.

Nota 2: El 4 representa la mejor alternativa mientras que el 1 representa la peor.

Tabla 7. Matriz de Alternativas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
1. Menor costo de implementación	2	3	4
2. Mayor financiamiento disponible	3	1	4
3. Menor tiempo para la obtención de resultados	3	4	1
4. Aceptación por la población afectada	3	4	1
5. Mayor viabilidad técnica del programa	3	4	4
6. Mayor capacidad institucional	3	4	4
7. Mayor impacto institucional	3	4	1
8. Mejores resultados esperados	2	4	1
TOTAL	22	28	20

Tabla 8. Selección de alternativas.

Alternativa	Puntaje Ponderado	Aplicabilidad	Justificación
Mejora en la planeación educativa y presupuestal	22	Viable para su aplicación	Contar con indicadores solamente nos da una medición de las acciones establecidas
Incremento en el control de recursos humanos para servicios educativos disponibles.	28	Viable para su aplicación	Porque contar con bases de datos y sistemas de información eficientes agiliza los movimientos y pagos oportunos al personal
Reducción en el grado de inconsistencias en las Nóminas reportadas	20	Viable para su aplicación	Con los sistemas de información eficientes se reduce el grado de inconsistencias en las nóminas.

6. Análisis de los involucrados

Tabla 9. Matriz de Actores.

Actor/Grupo de actores	Interés/Expectativas (A favor o en contra)	Interés/Expectativas (A favor o en contra) (A)	Fuerza para defender intereses (B)	Calificación (A*B)
Personal educativo	A favor	3	3	9
ISSSTE	A favor	2	2	4
Hacienda Pública Federal	A favor	3	1	3
Secretaría de Educación Pública	A favor	3	3	9

7. Objetivos

7.1 Determinación de los objetivos del programa

El FONE se diseñó con la finalidad de garantizar una cobertura educativa amplia y de calidad, sustentada en la asignación creciente de recursos públicos, y articulada a través de tres líneas estratégicas fundamentales:

1. La reorganización del Sistema Educativo;
2. La reformulación de los contenidos y materiales educativos; y
3. La revalorización social de la función magisterial.

7.2 Objetivo General

El FONE tiene como objetivo principal garantizar el financiamiento adecuado y oportuno para la prestación de los servicios educativos en la entidad federativa.

7.3 Objetivos específicos

- Financiar el pago de Servicios Personales del personal que ocupa las plazas transferidas.
- Apoyar con recursos para cubrir los Gastos de Operación vinculados a la prestación del servicio educativo.

7.4 Aportación del programa a objetivos de planeación superior

Contribuye a garantizar el derecho de la población en México a la Educación Básica

7.4.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El programa Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo FONE se alinea a la Agenda 2030 (publicación 2015) en los siguientes objetivos:

Tabla 10 Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo	Meta	Indicador	Alineado a:
4.- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	Proporción de docentes con las calificaciones mínimas requeridas, desglosada por nivel educativo (preprimaria, primaria, secundaria inferior y secundaria superior).	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a la Educación Básica (fin)* Agregar el resumen narrativo

Fuente: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Organización de las Naciones Unidas.

7.4.2 Plan Nacional de Desarrollo (PND)

El FONE tiene una vinculación directa y estratégica con el **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030**, en particular en el eje 2 "Desarrollo con bienestar y humanismo" y en el transversal 2 "Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional", debido a que ambos comparten objetivos clave para mejorar la educación pública y su gestión.

Eje General 1 Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana

El objetivo es lograr la fraternidad universal, la igualdad de oportunidades para todas las personas y una prosperidad compartida, por medio del fortalecimiento de los derechos individuales y colectivos: la democracia, los derechos humanos, los derechos sociales, el acceso a la justicia y mejorar la seguridad pública construyendo la paz.

El PND subraya la relevancia de la rendición de cuentas, combate a la corrupción e incremento de la transparencia.

Los recursos del FONE deben gestionarse con evidencia (medios de verificación, indicadores MIR), lo cual contribuye a la transparencia del gasto educativo, uno de los objetivos del PND.

Eje 2 Educación y Bienestar Humano.

El PND incluye entre sus ejes principales el eje 2, enfocado en “Desarrollo con bienestar y humanismo”, que contempla la educación como un elemento indispensable para lograr que la población alcance mayores niveles de bienestar y prosperidad compartida.

Por lo que con la “República educadora”, humanista y científica se busca que la educación habilite otros derechos fundamentales, haciendo de su defensa un asunto de justicia social, en consecuencia, el fortalecimiento del Sistema Educativo Nacional es clave para garantizar la justicia social e impulsar el desarrollo del país.

En este sentido resulta imperativo que el reconocimiento y capacitación docente sean fundamentales para la transformación educativa del país. Es necesario fortalecer un sistema de admisión, reconocimiento y promoción transparente que garantice los derechos laborales de los docentes y considere la diversidad de los contextos en los que se lleva a cabo su labor.

En seguimiento a lo anterior el FONE es el mecanismo de financiamiento ordenado y transparente de la nómina del personal que ocupa las plazas transferidas a las Entidades Federativas en el Marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

Eje transversal 2 Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional

Este Eje tiene como objetivo dotar al Estado mexicano de capacidades físicas, tecnológicas y humanas para modernizar las funciones del Gobierno en sus tres niveles, sin embargo, aún persisten localidades sin acceso a internet y una falta de conectividad en muchos espacios públicos, como tele-escuelas, centros educativos y establecimientos de salud, lo que limita el acceso equitativo a servicios digitales.

El PND 2025-2030 incluye como eje transversal la "Innovación pública para el desarrollo tecnológico", orientada a:

- Modernizar capacidades institucionales y procesos.
- Simplificar, digitalizar trámites.
- Fortalecer la interoperabilidad, ciberseguridad y sistemas de información.

El FONE requiere justamente de estos mecanismos para mejorar la planeación, control, evaluación y transparencia del gasto en nómina educativa:

- Permite estructurar mejores sistemas de registro de plazas, seguimiento de pagos e indicadores, en sintonía con la modernización institucional planteada por el PND.

Tabla 11 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

Eje	Objetivo	Estrategia	Alineado a:
Eje General 1	Objetivo 1.4		
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la población	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a la Educación Básica (fin)*
	Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	1.4.2 Mantener la austeridad republicana en el sector público, garantizando la eficiencia sin afectar la calidad ni la seguridad de los servicios.	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a la Educación Básica (fin)*
Eje 2	Objetivo 2.1	2.1.9 Articular políticas nacionales, integrales e intersectoriales para garantizar los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, con un enfoque de ciclo de vida, igualdad sustantiva y equidad de género, asegurando servicios universales e intervenciones diferenciadas según su nivel de riesgo o vulnerabilidad.	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a la Educación Básica (fin)*
Educación y Bienestar Humano	Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.		
	Objetivo 2.3	2.3.5 Reforzar el papel de las maestras y maestros como agentes clave en la transformación del sistema educativo, mediante el desarrollo profesional, la formación continua con perspectiva de género, pertinencia cultural y atención a la diversidad, además de la mejora de sus condiciones laborales	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a la Educación Básica (fin)*
	Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.		
Eje Transversal 2	Objetivo T2.3	T2.3.2 Proveer acceso a internet a todas las personas en situación de pobreza y garantizar el servicio en espacios públicos, con el fin de cerrar las brechas de acceso a la información y promover la inclusión digital entre la población más vulnerable.	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a la Educación Básica (fin)*
	Unificar capacidades y proporcionar servicios críticos, así como mejorar la conectividad en áreas remotas, a través del programa espacial mexicano, con el fin de garantizar el acceso a servicios esenciales y promover el desarrollo de estas regiones		

Componente del PND 2025-2030	Participación del FONE
Desarrollo con Bienestar	Financia plazas y gastos operativos para una educación digna y continua
Innovación Pública	Mejora la gestión de nóminas y procesos informáticos
Transparencia y Rendición de Cuentas	Uso de indicadores MIR y medios de verificación

7.4.3 Plan Estatal de Desarrollo (PED)

Tabla 12. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED).

EJE	Marco Estratégico	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineado a:
Eje 2. Política Social para el Bienestar	Educación de Calidad	B9.4 Revalorizar a las maestras y los maestros a través de la capacitación y actualización docente para su desarrollo profesional.	B9.4.1 Fortalecer la capacitación y actualización de las maestras y maestros en las instituciones públicas y privadas de formación docente. B9.4.3 Fortalecer el servicio de carrera para las y los maestros del SEE para garantizar la transparencia y certeza de los procesos a las y los participantes.	B9.4.1.1 Capacitar a las y los maestros en formación, en las diferentes áreas del conocimiento, en congruencia con las orientaciones de la NEM. B9.4.3.1 Mejorar la operación de los procesos de admisión, promoción y reconocimiento para transparentar su aplicación, atendiendo los acuerdos emitidos por la autoridad educativa. B9.4.3.4 Optimizar los recursos en la estructura ocupacional de cada centro escolar considerando las necesidades de personal docente y técnico docente en educación básica y media superior. B9.4.3.5 Normar los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento del personal docente, administrativo y de apoyo de las instituciones públicas formadoras de docentes.	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a la Educación Básica (fin)*

7.4.4 Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales derivados del PED

Tabla 13. Alineación con el Programa Sectorial

EJE	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineado a:
Eje 1 Gobierno Al Servicio Del Pueblo	Objetivo: E4. Revalorizar a las maestras y los maestros a través de la capacitación y actualización docente para su desarrollo profesional		E4.1.1 Capacitar a las y los maestros en formación en las diferentes áreas del conocimiento, en congruencia con las orientaciones de la NEM	
			E4.3.1 Mejorar la operación de los procesos de admisión, promoción y reconocimiento para transparentar su aplicación, atendiendo los acuerdos emitidos por la autoridad educativa.	
			E4.3.2 Participar en la revisión que realiza la autoridad federal en la actualización de criterios e indicadores como referentes de la buena práctica educativa	
			.E4.3.3 Participar en el diseño de propuestas a nivel nacional en la que se integren rubros y propuestas acordes a las necesidades del contexto y los niveles educativos del estado.	
			E4.3.4 Optimizar los recursos en la estructura ocupacional de cada centro escolar considerando las necesidades de personal docente y técnico docente en Educación Básica y Media Superior. E4.3.5 Fortalecer las trayectorias académicas de los profesores e investigadores de tiempo completo y de asignatura de las IES, mediante nuevos programas de formación.	

7.4.5 Misión y Visión

Misión

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gastos de Operación FONE contribuye para que los servicios de educación se presten a todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, con equidad, excelencia, mejora continua, y perspectiva pluricultural, con prioridad en la población en desventaja, que dé respuesta a la realidad de las regiones y municipios del Estado mediante una gestión participativa, innovadora, honesta y transparente, que favorezca el reconocimiento de las maestras y maestros, el bienestar y el desarrollo humano de las personas, al tiempo que contribuyen a la transformación integral de Tamaulipas.

Visión

El Sistema Educativo Estatal está organizado como garante de los derechos educativos, con sentido humanista, social y de valores, fomentando la identidad nacional y tamaulipeca; genera, difunde y transfiere conocimiento, desarrolla en las y los estudiantes sus capacidades con una visión de futuro, vinculada con los sectores social y productivo, que contribuye al desarrollo estatal, nacional e internacional.

7.4.6 Normatividad Aplicable al Programa presupuestario

- Ley General de Educación.
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
- Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica

8. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales

El FONE es un mecanismo de financiamiento ordenado y transparente de la nómina del personal que ocupa las plazas transferidas al estado de Tamaulipas en el marco del Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica y los Convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados por parte de la Federación, así como plazas correspondientes a años posteriores que fueron reconocidas previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que así mismo incluye recursos para apoyar a cubrir Gastos de Operación relacionados exclusivamente con las atribuciones a que se refiere el párrafo primero del artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal.

FONE opera mediante un mecanismo federal centralizado, coordinado por la SEP, con ejecución financiera de la SHCP y operación por parte de la entidad federativa. Genera servicios esenciales (salarios, gastos operativos, información y transparencia), atendiendo a personal educativo en plazas federalizadas. Su evolución muestra una cobertura consolidada superior a 36,995 de plazas, adaptándose a ajustes salariales, plazas nuevas y gastos operativos hasta 2025.

8.1 Modalidad del Programa

Tabla 14 Modalidad y Ramo del Pp

Ramo/Sector: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Modalidad:	I Aportaciones Federales	Denominación del Programa:	I013 Servicios Personales I014 Otros de Gasto Corriente I015 Gastos de Operación
------------	--------------------------	----------------------------	--

8.2 Diseño del programa.

Tabla 15. Unidades Responsables (UR) del programa.

Clave UR	Nombre del área (UR)	Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales
3085000	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Administrar los recursos del Fondo bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
3085001	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Proporcionar oportunamente los recursos materiales y servicios que requieren las escuelas de educación básica y las escuelas normales públicas
3085002	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Administrar y registrar en forma transparente y sistemática, el origen y aplicación de los recursos financieros asignados a la Secretaría de Educación, para su optimización, con base a la normatividad vigente.
3085100	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR EDUCATIVO	Coordinar la aplicación de incidencias y prestaciones del personal con base en la normatividad vigente y asegurar el pago oportuno a los trabajadores adscritos a la Secretaría de Educación, con el fin de lograr una adecuada administración de los recursos humanos. Definir e implementar sistemas de información que solventen las necesidades administrativas de la Secretaría de educación, así como, procesar, validar y administrar la información del personal federal y estatal de la Secretaría de Educación, así como verificar la seguridad y correcta operación de los sistemas, equipos de cómputo y la red de voz y datos.
3085101	DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES	Coordinar los procesos de promoción a funciones de dirección y supervisión y la asignación de claves a docentes de nuevo ingreso.
3085102	COOR. DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	Dirigir, supervisar y dar seguimiento a los procesos de admisión, inducción, desarrollo, capacitación reconocimiento y tutoría de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Educación, en
3085104	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y RECONOCIMIENTO	

3085105	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ATENCIÓN AL PERSONAL	apego a la normatividad aplicable vigente, con la finalidad de contar con maestras, maestros y personal administrativo y de apoyo a la educación, con los conocimientos y aptitudes necesarios para contribuir al desarrollo integral y máximo logro de aprendizaje de los educandos y fortalecer la transparencia y la legalidad de los procesos Dirigir, supervisar y dar seguimiento a los procesos de promoción vertical, horizontal y horas adicionales del tipo de educación básica en la Entidad, así como garantizar que los trámites, estímulos y servicios al personal de la Secretaría de Educación, se operen de manera eficiente, eficaz y transparente, con el objeto de facilitarles sus trámites desde su ingreso hasta su separación laboral de la Dependencia, en apego a las disposiciones normativas aplicables.
---------	--	--

8.3 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios o registros administrativos.

Se desarrollará una estrategia para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios o en su defecto, los registros administrativos, que permitan contar con los mecanismos suficientes para dar seguimiento al programa y sus objetivos de cobertura anuales sobre su población objetivo o área de enfoque.

8.4 Matriz de Indicadores para Resultados.

Es importante señalar que el FONE cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) determinada por la Federación a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, siendo la coordinadora del Fondo) y que tales indicadores contribuyen a mostrar de manera agregada el efecto del FONE a nivel nacional.

Tabla 16. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025

Nivel	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo de Dimensión-Frecuencia
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a la Educación Básica.	Tasa bruta de escolarización del Nivel Preescolar en la Entidad Federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en Educación Preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos del estado en el periodo t / Población de 3 a 5 años en el estado en el periodo t) x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual
		Tasa bruta de escolarización del Nivel Primaria en la Entidad Federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en Educación Primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado en el periodo t / Población de 6 a 11 años en el estado en el periodo t) x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual
		Tasa bruta de escolarización del Nivel Secundaria en la Entidad Federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en Educación Secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos en el estado en el periodo t / Población de 12 a 14 años en el estado en el periodo t) x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual
Propósito	Los trabajadores que ocupan plazas pagadas a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) proporcionan el servicio educativo a los estudiantes de Educación Básica	Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria pagados a través del FONE	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE en el periodo t / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Primaria en la Entidad Federativa en el periodo t) x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual
		Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar pagados a través del FONE.	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE en el periodo t / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Preescolar en la Entidad Federativa en el periodo t) x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual
		Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria pagados a través del FONE.	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE en el periodo t / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Secundaria en la Entidad Federativa en el periodo t) x 100.	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual
Componente	A Plazas presupuestales FONE en la Entidad Federativa correspondientes a Educación Básica pagadas.	Tasa neta de plazas presupuestales pagadas a los trabajadores de Educación Básica en el nivel Preescolar, que ocupan plazas FONE en la Entidad Federativa.	(Sumatoria de plazas presupuestales FONE pagadas en la Entidad Federativa en Educación Básica en el nivel Preescolar en el periodo t / Sumatoria de plazas FONE ocupadas en la Entidad Federativa en Educación Básica en el nivel Preescolar en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral

		Tasa neta de plazas presupuestales pagadas a los trabajadores de Educación Básica en el nivel Secundaria, que ocupan plazas FONE en la Entidad Federativa.	(Sumatoria de plazas presupuestales FONE pagadas en la Entidad Federativa en Educación Básica en el nivel Secundaria en el periodo t / Sumatoria de plazas FONE ocupadas en la Entidad Federativa en Educación Básica en el nivel Secundaria en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral
		Tasa neta de plazas presupuestales pagadas a los trabajadores de Educación Básica en el nivel Primaria, que ocupan plazas FONE en la Entidad Federativa.	(Sumatoria de plazas presupuestales FONE pagadas en la Entidad Federativa en Educación Básica en el nivel Primaria en el periodo t / Sumatoria de plazas FONE ocupadas en la Entidad Federativa en Educación Básica en el nivel Primaria en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral
Actividad	A 1 Gestión de los recursos para pago de los trabajadores de Educación Básica que ocupan plazas FONE en la Entidad Federativa..	Porcentaje del presupuesto ejercido para el pago de la nómina de los trabajadores de Educación Básica que ocupan plazas FONE en la Entidad Federativa.	(Presupuesto ejercido en el pago de nómina (Servicios Personales) al término del trimestre t / Total del presupuesto Aprobado al inicio del Ejercicio Fiscal correspondiente) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral

9. Acciones Relevantes y Principales Logros del Programa

Presupuestario.

A través del Programa presupuestario fueron beneficiados 26,377 docentes y 10,618 Personal de Apoyo a la Educación (PAE) trabajadores de Educación Básica, mediante un presupuesto ejercido de 17,725,427,575.56 en 2024.

10. Procesos

Diagramas de flujo

Liga a manuales de procedimientos:

<https://tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2025/07/manual-procedimientos-set.pdf>

11 Análisis de similitudes o complementariedades

Tabla 17. Análisis de similitudes o complementariedades

COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS			
Nombre del programa	Fondo de Aportaciones Múltiples FAM		
Dependencias	Secretaría de Educación		
Propósito	Proporcionar instalaciones y equipamiento a los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación.		
Población o área de enfoque objetivo	Instituciones públicas educativas.	Cobertura	
¿Presenta riesgo de similitud con el programa propuesto?	No	¿Complementa al programa propuesto?	Sí
Explicación	Es un programa presupuestario que opera a nivel federal contribuyendo a mejorar la calidad educativa.		

12 Presupuesto

En el Periódico Oficial de la Estado en fecha 20 de diciembre de 2024 fue publicado el Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio Fiscal 2025. El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo FONE, la cantidad autorizada de acuerdo al Diario Oficial de la Federación es de \$17,839,525,363.00, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 18. Presupuesto estimado por Programa Presupuestario

Ramo General 33	Monto en pesos corrientes
I013 SERVICIOS PERSONALES	17,231,406,085.00
I014 OTROS DE GASTO CORRIENTE	50,036,516.00
I015 GASTOS DE OPERACIÓN	558,082,762.00
TOTAL	17,839,525,363.00

Fuente: Secretaría de Educación de Tamaulipas, 2025.

Tabla 19. Presupuesto estimado por capítulo del Gasto para operar el ejercicio fiscal actual

Programa Presupuestario	1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	Total
2510502E130 ENSEÑANZA BASICA	16,059,519,273.00	18,547,254.00	109,506,406.00	16,187,572,933.00
2560023M024 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	370,068,536.00	8,392,387.00	559,019.00	379,019,942.00
2530512E079 EDUCACIÓN SUPERIOR	725,395,090.00	12,994,064.00	382,770,756.00	1,121,159,910.00
2560552P052 CONDUCCION DE LA POLITICA	126,459,702.00	10,146,017.00	15,166,859.00	151,772,578.00
TOTAL	17,281,442,601.00	50,079,722.00	508,003,040.00	17,839,525,363.00

Fuente: Secretaría de Educación de Tamaulipas, 2025.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$17,281,442,601.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$50,079,722.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$508,003,040.00
TOTAL	17,839,525,363.00

Fuente: Secretaría de Educación de Tamaulipas, 2025.

Tabla 20. Presupuesto por capítulo del Gasto al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 SERVICIOS PERSONALES	17'188,212,040.22
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	49'982,820.36
3000 SERVICIOS GENERALES	487'232,714.98
TOTAL	17,725,427,575.56

Tabla 21. Fuente u origen de los recursos del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto Autorizado
RECURSO FEDERAL (FONE)	70.97%
RECURSO ESTATAL	29.03%
Total	100%

Fuente: Secretaría de Educación de Tamaulipas, 2025

Tabla 22. Presupuesto Histórico por Momentos contables.

AÑO	INICIAL	MODIFICADO	EJERCIDO	PAGADO
2021	15,598,270,832	13,763,871,358.28	13,763,871,357.86	13,763,871,357.86
2022	14,174,377,049	14,918,997,597.89	14,918,997,597.89	14,918,997,597.89
2023	15,287,618,083	16 274 842 189.53	16,274,666,075.50	16,274,666,075.50
2024	16,634,456,014	17,722,895,518.04	17,722,895,518.04	17,722,895,518.04
2025	17,839,525,363	18,140,833,631.20	17,830,661,434.45	17,829,212,218.04

13. Actualización del Diagnóstico.

“La actualización del diagnóstico se realiza **anualmente** con el fin de garantizar que el análisis institucional refleje de manera precisa las condiciones actuales, las necesidades reales y las prioridades estratégicas de la Secretaría de Educación Pública, en Tamaulipas.

Este ejercicio permite contar con información vigente, verificable y suficiente para la identificación, priorización y justificación de proyectos, programas o acciones susceptibles de financiamiento con recursos estatales y federales.

El proceso se desarrolla de manera paralela a la integración de los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos, en cumplimiento de la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas, la Ley Estatal de Planeación, el Manual sobre los Criterios para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal vigente, y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Esta sincronización con la planeación, programación y presupuestación estatal y federal permite alinear el diagnóstico con:

- La integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado (PPEE).
- La publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).
- Los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y en los Programas Sectoriales, Especiales e Institucionales.

La actualización no se limita a la incorporación de nueva información; también comprende la revisión crítica del contenido existente, el ajuste o reformulación de indicadores, el análisis de nuevas problemáticas o tendencias, la adecuación a cambios normativos y la eliminación de datos obsoletos. Con ello, se fortalece la pertinencia, consistencia y capacidad de respuesta del diagnóstico como herramienta de planeación, seguimiento y evaluación.”

14 Referencias

Documentos normativos e institucionales

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), (2019). Ley General de Educación.

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/VIH/LeyesNormasReglamentos/Leyes/LeyesFederales/Ley_GE.pdf

Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), (2021). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados.

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), (2014). Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5209/5/images/Lineamientos_del_Gasto_de_Operacion_del_Fondo_de_Aportaciones_para_la_Nomina_Educativa_y_Gasto_Operativo.pdf

Páginas web

Declaración Mundial sobre Educación para Todos (1990).

Recuperada de: http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE_S.PDF

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

Recuperada de: http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). Cuéntame.

<https://cuentame.inegi.org.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021) Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). México. Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/#documentacion>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020) Censo de Población y Vivienda. México.

Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Gobierno del Estado de México (2014) Gestión de las políticas educativas.

<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/02050601.pdf>

Gobierno del Estado de Tamaulipas. Disponible en:

<https://www.tamaulipas.gob.mx>

Gobierno de México (s. f.). Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

Gobierno de México, (2019). Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024). Disponible en:

<https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

Marco de Acción de Dakar (2000). Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/imagess/0012/001211/121147s.pdf>

Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas (SET). Página principal.

<https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/>

Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET),(2023). Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2022-2023.

https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2023/06/anuario-estadistica-educativa_2023.pdf

Secretaría de Educación Pública (SEP), (2023). Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_entidad_federativa/estadistica_e_indicadores_educativos_28TAMPS.pdf

Secretaría de Educación Pública (SEP), (2023). Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. México, Disponible en:

https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/tamaulipas.pdf